



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 087-2021-P/JNE

Lima, 13 AGO. 2021

VISTOS:

El Informe N° 054-2021-DIGC-DGRS/JNE, de fecha 04 de agosto de 2021, de la profesional técnico de la Dirección General de Recursos y Servicios; el Memorando N° 516-2021-DGRS/JNE, de fecha 05 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos y Servicios; y el Informe N° 297-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 05 de agosto de 2021, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, señala que el Jurado Nacional de Elecciones es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público encargado de administrar justicia en materia electoral; de fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio, de la realización de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares y de la elaboración de los padrones electorales; de mantener y custodiar el registro de organizaciones políticas; y demás atribuciones a que se refieren la Constitución y las leyes.

Que, mediante Informe N° 081-2020-DGPID/JNE, de fecha 23 de junio de 2021, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo concluye que el Proyecto de Inversión Pública "Adquisición de servidor, sistema de seguridad perimetral (firewall), equipo de respaldo para archivos y equipos de aire de precisión; además de otros activos en el(la) Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del Jurado Nacional de Elecciones en la Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima" cumple con los lineamientos mínimos exigidos para la incorporación de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones. Asimismo, se precisa que dicha dirección ha otorgado la disponibilidad y previsión presupuestal por el monto total de S/ 5'300,000.00, para la ejecución de la IOARR en cuestión, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y 2022.

Que, mediante Memorando N° 418-2021-DGRS/JNE, de fecha 30 de junio de 2021, la Dirección General de Recursos y Servicios solicita a la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (e) remitir los documentos equivalentes (especificaciones técnicas o términos de referencia) actualizadas de los bienes a adquirir, a fin de tramitarse la aprobación del expediente técnico conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

Que, mediante Memorando N° 0491-2021-DRET-DCGI/JNE, de fecha 22 de julio de 2021, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (e) remite la actualización de las especificaciones técnicas para la "Adquisición de aires acondicionados de precisión para el Data Center de Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones" y la actualización del requerimiento de bienes N° 02368, en atención al Informe N° 0180-2021-MACM-DRET-DCGI/JNE, a fin de que se continúe con el trámite.

Que, mediante Memorando N° 0495-2021-DRET-DCGI/JNE, de fecha 26 de julio de 2021, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (e) remite la actualización de las especificaciones técnicas para la "Adquisición de servidores tipo blade para los centros de datos del Jurado Nacional de Elecciones" y la actualización del requerimiento de bienes N° 0677, en



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 087-2021-P/JNE

atención al Informe N° 0185-2021-MACM-DRET-DCGI/JNE, a fin de que se continúe con el trámite.

Que, mediante Memorando N° 0499-2021-DRET-DCGI/JNE, de fecha 30 de julio de 2021, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico remite la actualización de las especificaciones técnicas para la "Adquisición de UPS para la sala de energía de la sede Lampa del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)" y la actualización del requerimiento de bienes N° 02350, en atención al Informe N° 0077-2021-CICL-DRET-DCGI/JNE, a fin de que se continúe con el trámite.

Que, mediante Memorando N° 0500-2021-DRET-DCGI/JNE, de fecha 30 de julio de 2021, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico remite la actualización de las especificaciones técnicas para la "Adquisición de un Firewall para aplicaciones web (WAF) para el Jurado Nacional de Elecciones" y la actualización del requerimiento de bienes N° 02399, en atención al Informe N° 0078-2021-CICL-DRET-DCGI/JNE, a fin de que se continúe con el trámite.

Que, mediante Memorando N° 0501-2021-DRET-DCGI/JNE, de fecha 30 de julio de 2021, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico remite la actualización de las especificaciones técnicas para la "Adquisición de solución de firewall perimetral para la sede Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)" y la actualización del requerimiento de bienes N° 01273, en atención al Informe N° 0079-2021-CICL-DRET-DCGI/JNE, a fin de que se continúe con el trámite.

Que, mediante Memorando N° 0502-2021-DRET-DCGI/JNE, de fecha 30 de julio de 2021, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico remite la actualización de las especificaciones técnicas para la "Adquisición de una solución de backup para la sede Lampa del JNE" y la actualización del requerimiento de bienes N° 01118, en atención al Informe N° 0080-2021-CICL-DRET-DCGI/JNE, a fin de que se continúe con el trámite.

Que, por medio del Informe N° 054-2021-DIGC-DGRS/JNE, de fecha 04 de agosto de 2021, elaborado por la profesional técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones, concluye que de acuerdo a la documentación presentada por la DRET y las especificaciones técnicas para las siguientes adquisiciones: a) Adquisición de solución de Firewall perimetral para la Sede Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). b) Adquisición de servidores tipo blade para los centros de datos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). c) Adquisición de una (01) solución de Backup para la sede Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). d) Adquisición de un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), para la sala de energía de la sede Lampa del Jurado Nacional de Elecciones. e) Adquisición de aires acondicionados de precisión para el Data Center de la Sede Lima Cercado del JNE. f) Adquisición de un firewall para aplicaciones web (WAF) para el Jurado Nacional de Elecciones; correspondiente a los componentes de Servidor, sistema de seguridad perimetral (Firewall), equipos de respaldo para archivos, equipos de aire acondicionado de precisión, sistema ininterrumpido de energía (UPS) y otro sistema de seguridad perimetral (Firewall), del proyecto de inversión "Adquisición de servidor, sistema de seguridad perimetral (Firewall), equipo de respaldo para archivos y equipo de aire acondicionado de precisión, además de otros activos en el(la) Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del Jurado Nacional de Elecciones en la localidad Lima, Distrito Lima, Provincia Lima, Departamento Lima", con CUI 2514655, el costo referencial asciende a la suma de S/ 3'723,662.58 (Tres millones setecientos veintitrés mil seiscientos sesenta y dos 58/100 soles), y se ejecutará por etapas de los cuales solo aplicará seis (6) componentes de los siete (7) establecidos en el IOARR, para los cuales incluyen prestaciones de soporte, acondicionamiento montaje o instalación del equipo. El plazo de Ejecución será de acuerdo a los plazos establecidos



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 16:58:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 19:45:23-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 087-2021-P/JNE

en las especificaciones para cada ítem que varían entre 45, 60, 70 y 75 días calendario. Cabe indicar que las Especificaciones Técnicas, han sido elaboradas por la Dirección de Registros, Estadísticas y Desarrollo Tecnológico (área usuaria).

Que, mediante Memorando N° 516-2021-DGRS/JNE, de fecha 05 de agosto de 2021, la Dirección General de Recursos y Servicios, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita elaborar el proyecto de resolución del Titular del Pliego para la aprobación correspondiente al expediente técnico de la "Adquisición de servidor, sistema de seguridad perimetral (firewall), equipo de respaldo para archivos y equipo de aire acondicionado de precisión, además de otros activos en el(la) Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del Jurado Nacional de Elecciones en la localidad Lima, Distrito Lima, Provincia Lima, Departamento Lima", con CUI N° 2514655 – I Etapa, e iniciar el proceso de convocatoria conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, correspondiente a la fase de ejecución del citado proyecto de inversión.

Que, mediante Informe N° 297-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 05 de agosto de 2021, de la Dirección General de Normatividad de Asuntos Jurídicos, señala que revisados los antecedentes resulta procedente se dicte acto resolutivo que apruebe el expediente técnico para la adquisición de bienes, correspondiente a los componentes de Servidor, Sistema de Seguridad Perimetral (Firewall), Equipos de respaldo para archivos, Equipos de aire acondicionado de precisión, Sistema ininterrumpido de energía (UPS) y otro Sistema de Seguridad Perimetral (Firewall), del proyecto de inversión "Adquisición de servidor, sistema de seguridad perimetral (firewall), equipo de respaldo para archivos y equipo de aire acondicionado de precisión, además de otros activos en el(la) Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del Jurado Nacional de Elecciones en la localidad Lima, Distrito Lima, Provincia Lima, Departamento Lima", con CUI 2514655 – I Etapa.

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión; siendo así que en su artículo 32, numeral 32.4 indica que la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión.

En mérito a las consideraciones expuestas, con los vistos de la Dirección Central de Gestión Institucional, la Dirección General de Recursos y Servicios, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, y la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos; y

En uso de las facultades de las que está investida esta Presidencia, conforme al numeral 13 del Artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico para las siguientes adquisiciones:

- a) Adquisición de solución de firewall perimetral para la Sede Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Identivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 10:58:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Identivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 10:45:32-0500



*Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia*

RESOLUCION N° 087 -2021-P/JNE

- b) Adquisición de Servidores tipo blade para los centros de datos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- c) Adquisición de una (01) solución de Backup para la sede Lima Cercado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- d) Adquisición de un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), para la sala de energía de la sede Lampa del Jurado Nacional de Elecciones.
- e) Adquisición de aires acondicionados de precisión para el Data Center de la Sede Lima Cercado del JNE.
- f) Adquisición de un Firewall para aplicaciones web (WAF) para el Jurado Nacional de Elecciones.

Correspondiente a los componentes de servidor, sistema de seguridad perimetral (Firewall), equipos de respaldo para archivos, equipos de aire acondicionado de precisión, sistema ininterrumpido de energía (UPS) y otro Sistema de Seguridad Perimetral (Firewall), del proyecto de inversión "Adquisición de servidor, sistema de seguridad perimetral (Firewall), equipo de respaldo para archivos y equipo de aire acondicionado de precisión, además de otros activos en el(la) Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del Jurado Nacional de Elecciones en la localidad Lima, Distrito Lima, Provincia Lima, Departamento Lima", con CUI 2514655 – I Etapa, por el monto de S/ 3'723,662.58 (Tres millones setecientos veintitrés mil seiscientos sesenta y dos 58/100 soles), para los cuales incluyen prestaciones de soporte, acondicionamiento montaje o instalación del equipo, según se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft

Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2021 20:00:00



Item	Descripción / código de	Denominación de contratación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio de Mercado Referencial
1	Servidor	Servidores tipo Blade	Equipamiento	10	157,138.54	1'571,385.40
2	Sistema de Seguridad perimetral (firewall)	Solución de firewall perimetral	Equipamiento	3	255,237.74	765,713.22
3	Equipo de respaldo para archivos	Solución de Backup	Equipamiento	1	368,003.89	368,003.89
4	Sistema de Seguridad perimetral (firewall)	Para adquisición del año 2022	Equipamiento	0	0.00	0.00
5	Equipos de aire acondicionado de precisión	Aires acondicionados de precisión	Equipamiento	2	223,829.775	447,659.55
6	Sistema ininterrumpido de Energía (UPS)	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	Equipamiento	3	86,853.506	260,560.52
7	Sistema de Seguridad perimetral (firewall)	Firewall para aplicaciones web (WAF)	Equipamiento	1	310,340.00	310,340.00
Total						3'723,662.58



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 16:58:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 19:45:41-0500

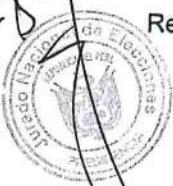


Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 087 -2021-P/JNE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Recursos y Servicios, realice las acciones que correspondan a fin de llevar adelante la ejecución del expediente aprobado conforme a sus atribuciones, facultades y de acuerdo a Ley.

Regístrate y comuníquese.



JORGE LUIS SALAS ARENAS
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Oliver



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/08/2021 20:40:50-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 18:58:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/08/2021 19:45:50-0500